

ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2.016

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 9 horas del día 22 de noviembre de 2.016, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, a la que asisten las siguientes personas:

Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna, Alcalde titular

Vocales

Dña. Carmen Yáñez Quirós (Portavoz del grupo Socialista)

Dña. Raquel Bravo Indiano (Portavoz suplente del grupo Popular)

D. Anastasio Ramón Carbonell (Portavoz del grupo Participa)

D. Álvaro Vázquez Pinheiro (Portavoz del grupo de Izquierda Unida)

Secretaria

Dña. Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato con objeto de tratar los siguientes asuntos:

PUNTO 1°.- ACTAS ANTERIORES.-

Previamente repartido el borrador de la sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, los miembros de la Junta de Portavoces dieron su aprobación a la misma.

La Sra. Bravo Indiano matizó que su intervención sobre el uso de despachos por parte de los concejales no adscritos estaba condicionada en último término a lo que se dictaminara en los informes de la Secretaría General.

PUNTO 2º.- PRÓXIMO PLENO ORDINARIO.-

Por el Sr. Alcalde se dio a conocer la relación de asuntos que estaban ultimados para su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria que, con carácter ordinario, debía celebrarse el jueves siguiente, día 24 de noviembre.



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Dichos asuntos eran principalmente las Proposiciones y Mociones que se decidieran en el punto siguiente. En cuanto a los temas ordinarios, se tenían los siguientes:

- 1.- Acta Anterior
- 2.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales-Delegados.

En el punto 3°, por coincidir con la víspera del Día Internacional contra la violencia de género anunció que se iba a incluir una Declaración conjunta de los grupos políticos municipales y concejales no adscritos.

En el punto 4º, el Sr. Alcalde propuso formalmente, como ya había comentado en anteriores Juntas de Portavoces, el inicio de los trámites para nombrar como Hija Predilecta de la Ciudad a Dña. María Isabel Mijares García-Pelayo, por su dilatada trayectoria como enóloga de reconocido prestigio internacional y apoyo al Ayuntamiento en diversos proyectos, como por ejemplo la Capitalidad Gastronómica Iberoamericana.

Y, el otro asunto ordinario era la propuesta de ratificación del Acta adicional de Deslinde aceptada y rubricada por los miembros de la Comisión con fecha 9 e noviembre de 2016 entre los términos municipales de Mérida y Esparragalejo.

Tras lo cual, la Junta de Portavoces acordó que el Pleno se celebrara el jueves día 24 a las 6 de la tarde, conforme al anterior orden del día e incluyendo las proposiciones que, asimismo, se decidieran.

PUNTO 3º.- PROPUESTAS Y PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.-

De orden de la Presidencia, se trajeron a la Mesa las propuestas y proposiciones de los grupos políticos que, habiendo sido presentadas en el Registro del Ayuntamiento, estaban tratadas o pendientes de ser vistas en Comisiones Informativas o de ser incluidas en el orden del día del Pleno, si así se decidía.

En primer lugar, el Sr. Vázquez Pinheiro solicitó la inclusión de la Moción por él suscrita consistente en "Instar a la Delegación de Gobierno en Extremadura para que restituya las patrullas de vigilancia ciudadana".

La Sra. Yáñez Quirós manifestó su conformidad con la Moción, si bien dijo que su grupo presentaría una enmienda no sustancial de adición.

La Junta de Portavoces acordó incluir la anterior Moción como punto 6º del Orden del Día.

El Sr, Vázquez Pinheiro, asimismo, solicitó que se incluyera la Moción de su grupo para "Instar a la Junta de Extremadura a retomar el proyecto del Convento de las Freylas, incluyendo una partida para dicho fin en los presupuestos del 2017". A tal fin, recordó que la anterior Corporación socialista encargó un concurso de proyectos, figurando en el ganador que parte del



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

edificio fuera destinado a Hospedería y el resto, la mayor parte, a Centro de Estudios Eulalienses.

La Sra. Bravo Indiano opinó que no era partidaria del proyecto de la Hospedería porque en los momentos actuales era más demandado el apartamento turístico de iniciativa privada. También, informó, que siendo Concejal de Urbanismo se realizaron algunas actuaciones para la conservación del edificio por su estado de deterioro.

La Sra. Yáñez Quirós se mostró escéptica con la propuesta planteada en el contexto económico actual, por sus altos costes de inversión.

El Sr. Ramón Carbonell apoyó la iniciativa en el entendimiento de que no se podía permitir el derrumbe del edificio y su deterioro total.

Tras la exposición de posturas, la Junta de Portavoces acordó incluir la Moción en el punto 7°.

Finalmente, por el Concejal del grupo MERIDA PARTICIPA, Sr. Ramón Carbonell se instó a la inclusión de una Moción con el fin de crear un nuevo Subsidio Especial Agrario.

Tras lo cual, la Junta de Portavoces acordó incluir, igualmente, la Moción del grupo PARTICIPA.

No obstante, sin que se llegara a un acuerdo sobre su inclusión, se trató sobre las iniciativas que estaban en trámite. En particular, la relativa a la creación de un Catálogo de árboles singulares, promovidas por el Concejal Portavoz de IU, Sr. Vázquez Pinheiro, en un caso, y por D. Juan Luis Lara Haya, concejal no adscrito, en otro.

Asimismo, se trajo a la Mesa una petición del grupo Popular relativa a la posibilidad de conferir alguna distinción a una persona que había trabajado de bombero pero no en la actualidad y que voluntariamente había realizado un salvamento en la Ciudad, con peligro de su integridad física.

Sobre esta cuestión se decidió, en primer lugar, poner en conocimiento de la Gerencia del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios esta circunstancia. En segundo lugar, y de no haber distinción específica en el Reglamento municipal, conferir a esta persona algún tipo de distintivo por parte de la Corporación Municipal en gratitud por su conducta solidaria.

Finalmente, la Junta de Portavoces trató sobre la propuesta de organizar un minuto de silencio en la Plaza de España con presencia de miembros de la Corporación local cuando hubiera una muerte por accidente laboral en la Ciudad y que dicho acto de condolencia tuviera lugar al día siguiente del suceso. El tema fue objeto de discusión como consecuencia de la reciente muerte durante el trabajo de un jardinero de la plantilla de FCC, concesionaria del mantenimiento de jardines de Mérida.

En este caso, los distintos portavoces mostraron su cautela con la calificación de cuando se estaba ante una muerte provocada por accidente laboral o durante la jornada laboral. Que tal



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

afirmación no era fácil "a priori" salvo casos muy claros, por lo que debía dictaminarse por un profesional médico.

No obstante lo anterior, se acordó que por el Jefe municipal de Protocolo, Sr. Rollán Gómez, se organizar la muestra de condolencia, mediante un minuto de silencio, cada vez que se produjera un luctuoso suceso de estas características.

PUNTO 4°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En primer lugar, con la venia del Sr. Alcalde, la Sra. Bravo Indiano insistió en que se cumpliera el compromiso de la Alcaldía de enviar las respuestas dadas a las preguntas de los distintos grupos municipales a todos los demás. Actualmente, ella no conocía el contenido de las que se iban dando a los otros demandantes de información y, suponía, que a éstos les ocurría lo mismo.

La Sra. Yáñez Quirós, como portavoz del grupo de gobierno, contestó al respecto diciendo que ya había dado las instrucciones a los funcionarios y personas que tramitaban materialmente las contestaciones.

El Sr. Alcalde propuso que mientras se establecía un sistema interno de conexión vía Internet para los miembros de la Corporación, que fueran los asistentes de los grupos los que intercambiaran la información.

La Sra. Bravo Indiano rogó que todas las Actas de Pleno y de Junta de Portavoces se enviaran, al menos a su grupo, por correo electrónico; entre otras cosas porque no tenían asistente en estos momentos y esto dificultaba la recepción de documentos. Y, en este paquete de información por correo electrónico, que se remitiera la información, en general.

Seguidamente, el Sr. Vázquez Pinheiro manifestó su desacuerdo con la actitud de la Concejala de RRHH, Sra. Carmona Vales, en el curso de una Comisión Informativa. En dicha sesión, preguntó a la Concejala Delegada cuándo se iba a resolver a un recurso que había planteado sin obtener respuesta alguna.

En el mismo sentido, la Sra. Bravo Indiano reprobó los hechos descritos por el anterior interviniente por entender que todos los miembros de la Comisión se merecían un mínimo respeto y una contestación a sus preguntas.

El Sr. Alcalde contestó diciendo que en estos casos lo correcto era solicitar al Secretario que constase su protesta en Acta por falta de contestación a una pregunta, en lugar de replicar airadamente a la persona apelada, en este caso, la Concejala; que era la versión que a él le había llegado. Por eso, insistió, y sin entrar en el caso concreto, que todas las incidencias de esta naturaleza se hicieran constar en Acta. Esta forma de actuar era más formal y evitaba expresiones y actitudes demasiado coloquiales en el funcionamiento de los órganos municipales.





Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 10 horas y 35 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO.-

V° B° EL ALCALDE

